ACTA No. 01 DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS No. 2026-012 DEL 30/01/2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN y JHON FREDY CABICHE ROJAS.

Objeto:	Prestación de servicios técnicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de 25 aires acondicionados de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, de Florencia, Caquetá (sedes Jorge Eliecer, San Juan Bosco y Simón Bolívar).
Contratista:	**JHON FREDY CABICHE ROJAS**
Cuantía:	**UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL PESOS ($1.703.000) MONEDA CORRIENTE**
Plazo:	**El plazo de ejecución será de 60 días, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.**
CDP-CDT:	. **2026-013 del 29 de enero de 2026.**
RP:	. **2026-013 del 30 de enero de 2026**
Póliza:	**[No aplica]**
Fecha de inicio:	**[2 de febrero de 2026]**
Fecha de terminación:	**[1 de abril de 2026]**
Supervisor:	**ISMAEL GARAVIZ ENDO**

En las instalaciones de la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, en la ciudad de Florencia Caquetá, se reunieron las siguientes personas: **JOSE KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO,** actuando en calidad en nombre y representación de la Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán, **ISMAEL GARAVIZ ENDO,** actuando en calidad de supervisor del Contrato de servicios No. 2026-012 y **JHON FREDY CABICHE ROJAS,** como contratista; con el objeto de liquidar el contrato de servicios de la referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previa las siguientes consideraciones: 1). Que la institución Educativa mediante contrato de servicios No. 2026-012 del 30 de enero de 2026, contrató el servicio de mantenimiento de aires acondicionados de la institución educativa. 2). Que según acta de supervisión el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales. 3). Que es menester liquidar definitivamente el contrato de prestación de servicios, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y contratar el pago de saldos a favor del contratista. 4). Que las partes al suscribir la presente acta se declaran a paz y salvo. 5). Que en merito a lo expuesto se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		$1.703.000
CONTRATO INICIAL	$1.703.000	
LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO		$1.703.000
VALOR PAGADO A LA FECHA	$1.703.000	
VALOR POR PAGAR	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 30 días del mes de abril de 2026.

ISMAEL GARAVIZ ENDO
Supervisor

JHON FREDY CABICHE ROJAS
Contratista

JOSE KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO
Rector